

ACUERDO No. 440

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023, Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023 y Acuerdo No. 438 del 31 de agosto de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 431 del 30 de marzo de 2023, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 433 del 29 de junio de 2023 y 437 del 31 de agosto de 2023 y el Traslado Interno 002 del 30 de junio de 2023.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.



ACUERDO No. 440**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 2

Que en la ejecución del segundo trimestre de la vigencia 2023, se observó un menor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$235 millones, debido principalmente al menor valor en los precios observados en el semestre frente a los proyectados. Adicionalmente, se observó una mayor producción frente a la presupuestada en el trimestre del 0,1%, ya que se presupuestaron 471 mil toneladas de aceite de palma crudo para el segundo trimestre y se observaron 471,1 mil toneladas.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$111 millones, originados por un menor recaudo en los intereses de mora y sanciones, frente al proyectado para el periodo, dado que en el trimestre no se realizaron pagos de períodos ni de vigencias anteriores que generaran liquidación y pago de intereses representativos, y el pago de la cuota de fomento de las declaraciones del trimestre se realizó en su mayoría dentro de las fechas establecidas para el pago.

Que en los rendimientos financieros se presenta un mayor valor al presupuestado por \$2.442 millones, originados por un mayor saldo en el portafolio de inversiones, frente al proyectado en el presupuesto y unas mayores tasas de interés observadas en el periodo frente a las proyectadas.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un menor valor al presupuestado por \$17.672 millones, debido a que se presentó una devolución de ingresos, dado que se realizó reducción del 50% de intereses de mora y sanciones debido al beneficio tributario, reducción intereses de mora, en aplicación del Artículo 91 de la Ley 2277 de 2022, para Palmaceite S.A., Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S., Extractora el Roble S.A.S., Palmicultores del Norte S.A.S., entre otros.

Que, en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentualmente se presentaron en los rubros de reuniones y talleres de difusión, comité directivo, transportes fletes y acarreos, honorarios y materiales y suministros.

Que, en el rubro de Reuniones y Talleres de Difusión la no ejecución obedeció a que la modificación del formulario del Fondo de Fomento se encuentra en pruebas y ajustes que son requeridos para llevar a cabo el taller para informar las modificaciones normativas a la base gravable de la cuota de fomento. Dado lo

**FEDPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 440**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”**

Pág. 3

anterior, una vez se adelante el proceso de ajustes al formulario, se realizarán las capacitaciones a los contribuyentes en el cuarto trimestredel año.

Que en el rubro del Comité Directivo, la no ejecución obedeció a que la reunión del mes de junio se realizó de manera virtual.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la baja ejecución 4,7% corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que para el rubro de honorarios se observa una ejecución de solo el 5,9% debido a que solamente se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría para asesoría de medidores, sistema de báscula plantas extractoras, sistema de información, auditoría en campo y orden operativo y apoyo en actividades ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas y finalmente durante el segundo trimestre no se utilizaron.

Que la sub ejecución del 32,2% en el rubro de materiales y suministros corresponde al menor gasto observado en el tema de combustibles de los auditores de las plantas extractoras de zona, dado que no cuentan auxilio de rodamiento actualmente, frente a la proyección que se hizo para el trimestre, donde se calculó el presupuesto con auxilio de rodamiento para estos cargos.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$498,4 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre es determinado con base en los ingresos estimados por declaraciones de la cuota de fomento para el trimestre (\$34.229 millones), mientras que la ejecución real de la contraprestación se realiza con base en el recaudo efectivo de la cuota e intereses de mora y sanciones que para para el trimestre ascendieron a \$39.214 millones, valor que es mayor a la cuota de fomento proyectada y a la declarada en el trimestre.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2023.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL *ent*

ACUERDO No. 440

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 4

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$2.441.789.799) en los rubros de ingresos de rendimientos financieros, correspondientes al segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo No 440 29-Sep-2023	Saldo
INGRESOS								
Rendimientos financieros	5.254.945.000	563.736.250	0	0	0	563.736.250	3.005.526.049	2.441.789.799
TOTAL INGRESO	5.254.945.000	563.736.250	-	-	-	563.736.250	3.005.526.049	2.441.789.799

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil noventa y ocho pesos moneda corriente (\$498.423.098), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo No 440 29-Sep-2023	Saldo
EGRESOS								
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.422.962.552	-	-	-	3.422.962.552	3.921.385.650	498.423.098

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de trescientos sesenta y cuatro millones doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$364.297.876), en los rubros de ingresos, correspondientes al segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo No 440 29-Sep-2023	Saldo
INGRESOS								
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	34.229.625.518	0	0	0	34.229.625.518	33.994.427.097	235.198.421
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500	0	0	0	127.366.500	15.939.089	111.427.411
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	0	0	0	-17.672.044	17.672.044
TOTAL INGRESO	120.519.514.000	34.356.992.018	-	-	-	34.356.992.018	33.992.694.142	364.297.876

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 440

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 5

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos moneda corriente (\$52.754.403), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, correspondientes al segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustado	Ejecución II trimestre Acuerdo No 440 29-Sep-2023	Saldo
EGRESOS								
Servicios personales	541.504.000	135.351.800	0	-865.813	0	134.485.987	85.807.462	48.678.525
Sueldos	290.563.000	72.623.700	0	-865.813	0	71.757.887	60.073.431	11.684.456
Prima legal	18.971.000	4.741.700	0	0	0	4.741.700	3.499.404	1.242.296
Cesantías	18.971.000	4.741.700	0	0	0	4.741.700	3.392.755	1.348.945
Intereses/ Cesantías	2.276.000	568.800	0	0	0	568.800	254.696	314.104
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.589.300	0	0	0	14.589.300	11.721.690	2.867.610
Cajas de compensación	10.868.000	2.716.400	0	0	0	2.716.400	2.170.320	546.080
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.395.200	0	0	0	3.395.200	2.802.916	592.284
Honorarios	127.900.000	31.975.000	0	0	0	31.975.000	1.892.250	30.082.750
Gastos generales	28.928.200	7.235.000	0	-2.450.609	0	4.784.391	708.513	4.075.878
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300	0	-775.307	0	398.993	128.292	270.701
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	412.400	0	0	0	412.400	19.387	393.013
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	648.300	0	0	0	648.300	560.834	87.466
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000	0	-1.675.302	0	1.199.698	0	1.199.698
Comité Directiva	8.500.000	2.125.000	0	0	0	2.125.000	0	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	570.432.200	142.586.800	-	(3.316.422)	-	139.270.378	86.515.975	52.754.403

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 440

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2023”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	Ajuste AC 433 29-Jun-2023	Traslado Interno 02 30-Jun-2023	Ajuste AC 437 31-Ago-2023	Solicitud II trimestre ajustada	Ejecución II trimestre Acuerdo N° 440 29 Sep-2023	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036					0	0	0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	34.229.625.518				34.229.625.518	33.994.427.097	235.198.421
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500				127.366.500	15.939.089	111.427.411
Rendimientos financieros	5.254.945.000	563.736.250				563.736.250	3.005.526.049	-2.441.789.799
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0				0	-17.672.044	17.672.044
TOTAL INGRESO	233.284.142.036	34.920.728.268				34.920.728.268	36.998.220.191	(2.077.491.923)
EGRESOS								
Servicios personales	553.611.000	138.377.900	0	0	0	138.377.900	89.699.375	48.678.525
Sueldos	290.563.000	72.623.700		-865.813		71.757.887	60.073.431	11.654.456
Vacaciones	12.107.000	3.026.100		865.813		3.891.913	3.891.913	0
Prima legal	18.971.000	4.741.700				4.741.700	3.499.404	1.242.296
Cesantías	18.971.000	4.741.700				4.741.700	3.392.755	1.348.945
Intereses/ Cesantías	2.276.000	568.800				568.800	254.696	314.104
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.589.300				14.589.300	11.721.690	2.867.610
Cajas de compensación	10.868.000	2.716.400				2.716.400	2.170.320	546.080
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.395.200				3.395.200	2.802.916	592.284
Honorarios	127.900.000	31.975.000				31.975.000	1.892.250	30.082.750
Gastos generales	937.443.700	194.309.900	102.966.951	0	0	297.276.851	293.200.973	4.075.878
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300		-775.307		398.993	128.292	270.701
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	412.400				412.400	19.367	393.013
Capacitación	1.792.000	0				0	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	286.181.800	69.288.800	287.500	26.248.636		95.824.936	95.824.936	0
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.900		771.851		1.059.751	1.059.751	0
Viáticos y gastos de viaje	31.700.000	12.925.000		-9.704.038		3.220.962	3.220.962	0
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.300	2.474.876			2.282.904	2.282.904	0
Asso vigilancia y servicios públicos	2.586.000	648.300				648.300	560.834	87.466
Arrendos	49.772.000	12.444.800	12.437.500	3.456		24.885.756	24.885.756	0
Sistemización	354.606.500	88.947.100	87.767.075	-11.496.024		165.218.151	165.218.151	0
Cuota de control fiscal	150.618.700	0				0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000		-1.675.302		1.199.698	0	1.199.698
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000				2.125.000	0	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.491.054.700	332.687.800	102.966.951	-	-	435.654.751	382.900.348	52.754.403
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.422.962.552				3.422.962.552	3.921.385.650	(498.423.098)
Inversión								
Programa para mejorar el estatus filiositario	43.981.200.000	11.013.355.300	0	0	401	11.013.355.701	11.013.355.701	0
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.400			301	10.174.000.701	10.174.000.701	0
Prevalencia Mt	3.346.154.000	839.354.900			100	839.355.000	839.355.000	0
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.600	0	0	-210	5.329.962.390	5.329.962.390	0
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.000			970	2.643.437.970	2.643.437.970	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.525.600			-1.180	2.686.524.420	2.686.524.420	0
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500	0	0	1	2.226.999.501	2.226.999.501	0
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250				1.626.045.250	1.626.045.250	0
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250			1	600.954.251	600.954.251	0
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.095.983.125	0	0	0	1.095.983.125	1.095.983.125	0
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.095.983.125				1.095.983.125	1.095.983.125	0
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	2	1.393.320.652	1.393.320.652	0
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			2	1.393.320.652	1.393.320.652	0
TOTAL INVERSIÓN	89.001.841.000	21.059.621.175	-	-	194	21.059.621.369	21.059.621.369	-
TOTAL EGRESOS	102.493.900.500	24.815.271.527	102.966.951	-	194	24.918.238.672	25.363.907.367	(445.668.695)
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	130.790.241.536	10.105.456.741	(102.966.951)	-	(194)	10.002.489.596	11.634.312.824	(1.631.823.228)
Resumen inversión por ejecutar								
CENIPALMA	65.263.613.000	16.343.317.900	0	0	191	16.343.318.091	16.343.318.091	0
FEDEPALMA	23.738.228.000	4.716.303.275	0	0	3	4.716.303.278	4.716.303.278	0
TOTAL	89.001.841.000	21.059.621.175	-	-	194	21.059.621.369	21.059.621.369	-

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL